SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN EN JUSTICIA RESTAURATIVA Y AGROECOLÓGICA CASO: INICIATIVAS DE PAZ “GRANJA TIBARES”

AUTOR

KAREN LORENA GUERRA TRASLAVIÑA

TUTOR

MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ

ING. FORESTAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INGENIERÍA FORESTAL

BOGOTÁ, 20 DE JUNIO DE 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. PROBLEMA DE INDAGACIÓN 4

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 4

3. OBJETIVOS 6

3.1 OBJETIVO GENERAL 6

4. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 6

5. MARCO DE REFERENCIA 7

6. ESTADO DEL ARTE 14

7. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN 18

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 30

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 32

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2016 luego de intensas negociaciones entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP, se firmó el llamado Acuerdo Final para la Paz (AFP) en La Habana; este acuerdo comprende 5 puntos estratégicos:

1 el **Acuerdo Agrario**, 2 el **Acuerdo sobre Drogas Ilícitas**, 3 el **Acuerdo de Participación Política**, 4 el **Acuerdo Víctimas del Conflicto**, y 5 **Acuerdo Fin del Conflicto**. El presente trabajo se enmarca en el punto cuatro sobre protección y reconocimiento a las víctimas del conflicto armado en Colombia, el cual tiene dos componentes, el de compromiso con los derechos humanos de las víctimas, y la creación de un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR). El órgano encargado de llevar los procesos judiciales es la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que, en conjunto con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, las Medidas de Reparación Integral de la Víctimas, y las Garantías de no Repetición, constituyen el SIVJRNR.

Este trabajo reconstruye algunos de los elementos más destacados de los denominados TOAR (Trabajos, obras y/o Actividades con contenido Reparador y Restaurador), que incluyen dos elementos: los mecanismos que pretenden reconstruir el tejido social, contribuir a la reparación de las víctimas y comunidades afectadas por el conflicto armado, y por otro lado contribuir al desenvolvimiento de la situación jurídica de los comparecientes ante la JEP a través de procesos de justicia restaurativa.

La sistematización de la experiencia de la Granja “Tibares”, corresponde a un ejercicio piloto para obtener lecciones y aprendizajes en la implementación de una de las fases contempladas en los TOAR, es decir que se han sumado ya algunas fases, y por lo tanto este trabajo sistematiza las fases operativas de la iniciativa TOAR. Los actores involucrados en la iniciativa fueron un grupo de víctimas articuladas en torno a la Mesa Local de Víctimas de la localidad de Usme, la Asociación de Construcción Colectiva, Unidad, y Transformación -ASOCUNT- conformada por un grupo organizado de excombatientes de las FARC-EP, la Secretaría Distrital de Salud y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con su Maestría en Educación para la Paz, eje articulador del proyecto institucionalizado por el CIDC denominado “**Narrativas de verdad, memoria y justicia restaurativa para la construcción de paz con perspectiva interseccional de género**”, en el cual se articulan

los grupos de investigación MORALIA, JÓVENES, CULTURA Y PODERES, PROPROBOS y GIPAD, todos ellos grupos reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y activos en GrupLAC.

2. PROBLEMA DE INDAGACIÓN

El problema central se enmarca en una postura crítica-social que busca alejarse de los presupuestos tradicionales utilizados desde lo disciplinar, pues busca dar una mirada más integral a una realidad puesta en un contexto determinado que en este caso, es el desarrollo de prácticas agroecológicas vinculadas a la justicia restaurativa. Esta realidad debe tener una interpretación crítica a partir de una reflexión que conduce a un nuevo conocimiento y por lo tanto incorpora un aprendizaje para los actores participantes.

Los elementos generales para la contextualización del problema tienen relación con:

- Cuáles son las características y procesos seguidos para la organización y reconstrucción del proceso sobre la agroecología realizado en la Granja “Tibares”.
- Cuáles son los elementos y herramientas implementadas en el proceso de ejecución del TOAR en Granja “Tibares”, enmarcados en los sistemas agroecológicos.
- Cuáles elementos destacados sobre el proceso de consolidación de la agroecología como eje articulador de procesos de justicia restaurativa se evidenciaron por parte de los actores participantes, especialmente asociado a las víctimas y comparecientes.

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El objetivo de esta sistematización consiste en revisar parte de los avances y experiencias comunitarias, realizadas en desarrollo del proyecto “**Narrativas de verdad, memoria y justicia restaurativa para la construcción de paz con perspectiva interseccional de género**” y orientado específicamente a la búsqueda transdisciplinar entre la agroecología y la justicia restaurativa. El proyecto en mención comprende algunos de los campos del conocimiento como la educación, la ingeniería y la ciencias sociales, sin embargo para el caso presente se hará énfasis en lo relativo a la agroecología como disciplina transversal e integradora de conocimientos y saberes (producción sustentable, conocimiento del territorio, buenas prácticas para la soberanía alimentaria, diversidad para la producción,

entre otras) y su potencial para introducir los conceptos de justicia restaurativa y hacerlos tangibles en comunidades que han estado inmersas en el conflicto armado.

Como se mencionó, se determinó acoger la agroecología debido al interés de la Asociación de Construcción Colectiva, Unidad y Transformación (ASOCUNT), organización de base comunitaria que le apuesta a largo plazo a constituir una escuela agroecológica popular en su granja Tibares ubicada en el territorio de Usme (localidad 5, Bogotá).

En el marco del proyecto "**Narrativas de verdad, memoria y justicia restaurativa para la construcción de paz con perspectiva interseccional de género**" realizado con el apoyo de la Oficina de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se desarrollaron durante el año 2023 y 2024 espacios de formación en temas de agroecología con sentido reparador y restaurador y elementos ético políticos entorno a procesos de construcción de paz en la Granja Tíbares ubicada en la localidad de Usme.

Estos espacios buscaban encuentros que promovieran diálogos de saberes alrededor de la agroecología y el valor del territorio. La Asociación de Construcción Colectiva Unidad y Transformación (ASOCUNT) reconoció la importancia de una propuesta colectiva, con el protagonismo de las víctimas como elemento central y medio de reparación en el marco de la justicia restaurativa. En tal sentido, fue importante establecer que, la escuela agroecológica fuese una escuela de formación de formadores, en la cual los firmantes de paz se formaran en temas agroecológicos que permitieran comprender en espacios de formación experienciales, elementos fundamentales de la justicia restaurativa, sus alcances y limitaciones, así como los desafíos que como sociedad se deben asumir en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz para posteriormente liderar espacios de formación con las víctimas. Esta propuesta buscó reafirmación en el territorio de una comunidad cohesionada en torno a la Asociación de Construcción Colectiva Unidad y Transformación (ASOCUNT), como una apuesta para la reincorporación integral a la sociedad (Barrera y Sarmiento, 2022) de firmantes del acuerdo de La Habana (2012-2016).

La estrategia de abordaje comunitario adoptó como basamento disciplinar la agroecología debido al compromiso de la asociación con la producción sostenible, la soberanía

alimentaria y los principios de la economía solidaria. La ventana de observación corresponde al proceso desarrollado durante el año 2023.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar, ordenar y sistematizar la experiencia desarrollada en el marco de la Granja agroecológica “Tibares”, y su ensamble con la ruta TOAR, con participación de víctimas del conflicto armado y comparecientes asociados a ASOCUNT (Asociación de Construcción Colectiva Unidad y Transformación en el marco del proyecto “Narrativas de verdad, memoria y justicia restaurativa para la construcción de paz con perspectiva interseccional de género”.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconstruir y ordenar las experiencias desarrolladas en los diferentes momentos de la formación en agroecología como medio para el acercamiento a la justicia restaurativa de los actores involucrados.

- Realizar la interpretación crítica del proceso y de los aprendizajes expresados por los actores participantes en los diversos momentos.

4. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La ruta estratégica desarrollada comenzó con algunos encuentros iniciales con firmantes, en los que se generaron espacios de diálogo y escucha para comprender como surge la propuesta de la Escuela agroecológica Tíbares “Sembrando Paz”. Posteriormente, se estableció una mesa de trabajo de componente agroecológico para la consolidación de los contenidos con sentido reparador y restaurador de los módulos de la Escuela representada por Anderson Morales (representante de la mesa local de víctimas), Luis Hernando Tangarife y Jeison Romero (delegados de ASOCUNT), Alejandro Pantoja (representante de la Alta Consejería), Julie Velandia, Guillermo Álvarez y Julián Arana (profesionales de la salud y nutrición), Max Triana (docente de la Universidad Distrital) y Laura Gutiérrez (Ingeniera Forestal egresada de la Maestría en Educación para la Paz).

Posteriormente, se realizaron alrededor de 18 sesiones presenciales en la sede Aduanilla de Paiba y sede Fundadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y, 8 sesiones virtuales con el propósito de dialogar alrededor del marco general de la propuesta, su eje articulador, las dimensiones que se buscó abordar y el alcance de la propuesta y luego, se establecieron los contenidos de los módulos.

Finalmente, los representantes de la Universidad Distrital elaboraron la propuesta pedagógica y didáctica que permitiera dar alcance a los objetivos planteados.

El proceso de sistematización consistió en recuperar el proceso vivido, reconstruyendo a través de las evidencias tomadas la memoria de lo sucedido. En esta fase, se procedió a ordenar y clasificar cada encuentro, con base en categorías de análisis. Ver figura 1.

Figura 1.

Metodología.



5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS COMUNITARIAS

La sistematización de experiencias es un enfoque teórico-práctico que se originó a fines de los años 70, presentándose como una alternativa equivalente a la evaluación y la investigación. Este enfoque se basa en la creación de conocimiento mediante la reflexión sobre experiencias específicas en ciertas comunidades. El desarrollo comunitario se define

como el nivel más detallado de la planificación, donde la toma de decisiones debe llevarse a cabo con un alto grado de consenso y adaptabilidad. Esto busca fomentar la evolución positiva de la dinámica en un área determinada, mediante la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales y el uso sostenible del entorno natural. La relación entre las personas y la naturaleza se analiza a través de la actividad agrícola, examinando los diferentes eslabones de la cadena productiva: producción, transformación y comercialización. (Quintero, 2006).

Según González y Expósito (2017), en la sistematización de experiencias, el foco es la práctica misma. Aunque esta puede generar una primera aproximación teórica y fomentar un diálogo crítico con el conocimiento ya establecido, no busca generalizar ni crear verdades universales. Se apoya en un enfoque metodológico dialéctico, que entiende los fenómenos sociales como históricos, dinámicos y contradictorios, siendo resultado de una interacción compleja de factores estructurales y coyunturales. Este enfoque conecta la práctica con la teoría, evitando separar al sujeto y al objeto del conocimiento.
Un trabajo de Salinas y Tamayo (2009) enfocado en la sistematización de una experiencia de trabajo comunitario con niños víctimas de desplazamiento forzado de la ciudad de Cali, menciona la pertinencia de la teoría del construccionismo social que afirma la importancia de darle un papel protagónico al sujeto, dado que tienen la capacidad de transformar y experimentar su realidad social junto a otros.

Esta teoría se destacó porque considera al individuo como un agente de cambio, integrándolo además dentro de diferentes niveles sociales como la escuela, el barrio, la familia y el Estado. También toma en cuenta los procesos subjetivos como parte de las realidades objetivas, reconociendo la historicidad de cada persona, sus trayectorias vitales, sus patrones culturales y su desarrollo en un contexto social particular. Asimismo, contempla la construcción de significados únicos basados en percepciones individuales de la realidad, las cuales pueden ser modificadas.

5.2 JUSTICIA RESTAURATIVA

Un "proceso restaurativo" se refiere a cualquier procedimiento en el que la víctima, el infractor y, cuando sea adecuado, otras personas o miembros de la comunidad afectados por el delito, participen activamente en la solución de los problemas que surgen del delito,

generalmente con el apoyo de un facilitador. La justicia restaurativa otorga igual relevancia tanto al proceso como al resultado (ONU, 2006).
La Jurisdicción Especial para la Paz (2023), define la justicia restaurativa como un proceso colaborativo para tratar conflictos, donde sus prácticas pueden servir como un complemento a la justicia penal tradicional. Además, es valorada por su capacidad de generar resultados, como la reparación del daño a las víctimas o como una alternativa a las penas de prisión para aquellos responsables de los hechos.

Según González (2009), el movimiento de justicia restaurativa en el ámbito de la justicia criminal surgió hace aproximadamente 30 años, principalmente como una respuesta crítica al sistema de justicia convencional. Otros autores, como Mojica (2005), afirman que el modelo de justicia restaurativa se plantea como un cambio de paradigma fundamental, que sirve como base para alcanzar una nueva visión en la administración de justicia dentro del marco de un Estado Social de Derecho, cuyo principio esencial es la "dignidad humana". Debe concebirse como un modelo renovado de justicia, donde las personas directamente involucradas en un delito o infracción (víctima, agresor y comunidad) participen en un proceso no punitivo, reparador y deliberativo. A través de este enfoque, se busca resolver el conflicto y restaurar las relaciones sociales que se han visto afectadas por el acto ilícito, de una manera que difiere del sistema penal tradicional (Sotelo, 2013).

La situación de abandono en la que se encuentran las víctimas dentro del sistema penal revela que vivimos en una cultura que ignora al ser humano y se caracteriza por la indiferencia frente al sufrimiento ajeno. Una sociedad fundamentada en estos principios corre el riesgo de caer en la “barbarie”. Frente a esta realidad, la propuesta normativa sugiere una opción preferente por la participación de las víctimas en el proceso penal. Este enfoque implica redefinir el rol de las víctimas, garantizando la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, con el objetivo de resolver integralmente el conflicto que da origen al delito. Esta participación puede darse dentro del proceso penal, como un espacio de encuentro creativo, o fuera de él, en el contexto de la justicia restaurativa.

Por lo anterior, la legislación ha reconocido la importancia de redefinir el rol de la víctima en el proceso penal. Desde que Colombia se proclamó como un Estado Social de Derecho, con la Dignidad Humana como fundamento principal, el Legislador ha comenzado, aunque

de manera cautelosa, a recuperar el concepto de victimología. Esta noción se utiliza para construir una política criminal que otorgue un papel central a las víctimas y a quienes han sido afectados por los delitos. Con la reforma del sistema penal del año 2000, se ha ampliado el reconocimiento de la dignidad humana a todos los involucrados en el proceso penal. Este enfoque fue reafirmado con la adopción del sistema acusatorio y la reforma constitucional contenida en el Acto Legislativo 003 de 2002, que proyecta el rol esencial que las víctimas deben asumir, considerándolas clave para alcanzar la convivencia pacífica, el objetivo final del proceso penal. (Araque,2005).

A esto se le suman las políticas sociales de reconciliación que han ganado impulso en los últimos años, como el proceso de justicia transicional implementado a través de la Ley 975 de 2005, así como el proceso de paz llevado a cabo en La Habana, Cuba, entre el gobierno y las FARC (Tapias, et.al, 2017).

En el pequeño libro de la justicia restaurativa, publicado por Howard Zehr en el 2007, se establece que la justicia restaurativa se basa en cuatro pilares: daños, necesidades, obligaciones y participación, considerando el delito como un daño a personas y comunidades, en lugar de centrarse solo en la infracción de la ley; Destaca la responsabilidad activa del ofensor para reconocer y reparar el daño causado, tanto material como simbólicamente. Aunque la responsabilidad principal es del ofensor, la comunidad también tiene un rol en este proceso. Además, promueve la participación de víctimas, ofensores y la comunidad en el proceso judicial, facilitando la toma de decisiones sobre cómo lograr justicia, ya sea mediante diálogo directo o indirecto.

5.3 Justicia restaurativa en el marco de la JEP

Vega y Olalde (2018), señalan que la justicia restaurativa en el acuerdo de paz se refleja, de manera general, en los principios fundamentales. En primer lugar, el enfoque restaurativo se evidencia en los principios del punto 5 del acuerdo de paz, relacionados con las víctimas del conflicto, tales como: el reconocimiento de las víctimas, la aceptación de la responsabilidad, la satisfacción de los derechos de las víctimas, su participación, el esclarecimiento de la verdad, la reparación, las garantías de protección y seguridad, la no repetición, el principio de reconciliación y el enfoque basado en derechos.

¿Por qué se incluyó la justicia restaurativa en los acuerdos de paz?

Los motivos son respaldo, proposición, reconocimiento, humanización y reconciliación. El modelo restaurativo cuenta, por un lado, con un amplio respaldo en la normativa internacional y en diversos países, cuyos ordenamientos jurídicos han incorporado uno o varios mecanismos de justicia restaurativa (Flores Prada, 2015). En segundo lugar, ante la crisis generalizada del sistema penal, este modelo propone soluciones innovadoras tanto en el ámbito del derecho como en el proceso penal, que redefinen el propósito del sistema, modifican el enfoque hacia los sujetos involucrados y alteran el esquema de resolución de conflictos (Flores Prada, 2015).

Las propuestas, enfoques y herramientas innovadoras de la justicia restaurativa no buscan restaurar la confianza en las normas, sino restablecer las relaciones sociales (Tamarit Sumalla, 2013). En otras palabras, la perspectiva restaurativa apunta a una solución integral, profunda y genuina, enfocada en la reconstrucción del tejido social (Rubiano García, 2010).

5.4 Comparación entre el sistema de justicia retributivo, distributivo y el sistema restaurativo

Para González (2012), en el sistema tradicional, el delito se concibe como una transgresión a la norma, que refleja la autoridad del poder soberano. En cambio, desde la perspectiva de la justicia restaurativa, el delito es visto como un conflicto social que involucra discrepancias en conductas, percepciones, metas y sentimientos entre personas o grupos.

En el sistema tradicional, la responsabilidad por las acciones recae de manera individual. En contraste, el modelo restaurativo, aunque no excluye esta responsabilidad personal, también toma en cuenta las circunstancias, el contexto histórico, las interpretaciones, el entorno y la influencia de los grupos de poder que afectan tanto a las personas involucradas como a los hechos en cuestión. Por otro lado, el modelo restaurativo promueve un ambiente favorable para el diálogo y la conciliación de posturas mediante la participación de un mediador imparcial, con el fin de alcanzar un acuerdo que satisfaga a ambas partes.

En este proceso, el poder se comparte entre las partes a través de un enfoque dinámico e inclusivo. De esta manera, el proceso facilita el reconocimiento del daño causado, busca generar el arrepentimiento del infractor y el perdón voluntario de la víctima, promoviendo la

reconciliación, tanto entre ellos como con la sociedad, restaurando sus vínculos con la comunidad. (González, 2012).

5.5 AGROECOLOGÍA

Altieri (2009), afirma que la agroecología es la disciplina científica que estudia la agricultura desde una perspectiva ecológica. Este enfoque busca analizar los procesos agrícolas de manera interdisciplinaria, considerando los ecosistemas agrícolas como las unidades básicas de estudio. Dentro de estos sistemas, se examinan conjuntamente los ciclos de nutrientes, las transformaciones energéticas, los procesos biológicos y las relaciones socioeconómicas.

Según Moreno (2016), la agroecología se entiende como un enfoque sistémico que permite una comprensión integral del funcionamiento de los agroecosistemas, así como un análisis de los problemas agrarios desde una óptica ambiental. Además, facilita la construcción de alternativas comunitarias que responden de manera autónoma a necesidades concretas, especialmente en cuanto a la disponibilidad de alimentos y agua. De este modo, se convierte en un referente para el reconocimiento de nuevos actores políticos con la capacidad de actuar frente a las condiciones sociales, económicas y políticas que han afectado históricamente a las zonas rurales.

En el trabajo realizado por Barrera, et al., (2022), se sostiene que la agroecología se encuentra vinculada con la recuperación y el fortalecimiento de los conocimientos y tradiciones de las comunidades. La Vía Campesina, señala que uno de los pilares de la agroecología radica en el conocimiento acumulado de los pueblos campesinos, que se articula a través de un “diálogo de saberes” entre diferentes tipos de conocimiento, lo que permite generar la ciencia, el movimiento y la práctica de la agroecología. Este enfoque resalta la importancia de recuperar los saberes tradicionales sobre la producción y el cuidado de la tierra.

Uno de los principios fundamentales de la agroecología es la participación de las comunidades en todos los procesos, así como el papel crucial de los agricultores al compartir y rescatar conocimientos que suelen ser ignorados por la ciencia convencional.

Además, mediante una práctica ecológica y autosostenible, la agroecología se convierte en una estrategia para enfrentar la crisis civilizatoria actual y el cambio climático.
De este modo, la agroecología se presenta como un ejercicio político emancipador que, a través de la socialización y el diálogo de saberes, protege las raíces identitarias del campesinado y desafía las relaciones de poder y dominación impuestas por la agroindustria. Así, está íntimamente relacionada con la construcción de la soberanía alimentaria, ya que es esencial profundizar en la agroecología como un modelo productivo clave en la lucha por la soberanía alimentaria global. Este enfoque promueve que las comunidades indígenas y campesinas sean las principales responsables en la producción de alimentos sin transgénicos ni agrotóxicos y en la toma de decisiones sobre sus políticas de producción y distribución. (Barrera, et. al, 2022).

5.6 El papel de la mujer en la agroecología y en el contexto del conflicto armado

El despojo de tierras, los desplazamientos forzados, las masacres, asesinatos y otras consecuencias del conflicto armado han ocurrido en un contexto de políticas públicas agropecuarias que favorecen las economías extractivistas, los proyectos de emprendimiento productivo y las asociaciones entre campesinos y empresarios. Estas políticas han impactado el uso y circulación de semillas, las prácticas tradicionales, así como los modos de comercialización y consumo de alimentos, mediante instrumentos legales que agravan las desigualdades sociales y generan diversas formas de violencia. (Moreno, 2006).

Arango y otros autores (2013) señalan que existe un concepto denominado feminización de la economía campesina en el que se explica que, en el contexto del conflicto armado, muchos hombres han sido asesinados, han emigrado en busca de empleo o se han involucrado en la guerra, por lo que las mujeres son quienes deben asumir la responsabilidad de los sistemas de producción, el cuidado de los niños, personas mayores y enfrentan dificultades para garantizar la subsistencia.

Esta realidad ha provocado una transformación significativa en las dinámicas poblacionales, territoriales y de género. Como resultado, las mujeres han tenido que asumir, en mayor medida, tanto las tareas agropecuarias como las funciones comunitarias, lo que ha

generado profundas repercusiones en las relaciones sociales, económicas y culturales, y ha impactado la vida local en su conjunto. (Barrera, et al.,2022)

Las mujeres campesinas están involucradas en diversas iniciativas, que van desde la conservación e intercambio de semillas, la resistencia al uso indiscriminado de agrotóxicos, y la promoción de alternativas ecológicas, hasta la producción y mejora de alimentos para el autoconsumo y su venta. También desempeñan un papel clave en la conservación y restauración de agroecosistemas, así como en el uso y difusión de tecnologías adecuadas para la protección del agua y los bosques. (Barreras, et al.,2022).

6. ESTADO DEL ARTE

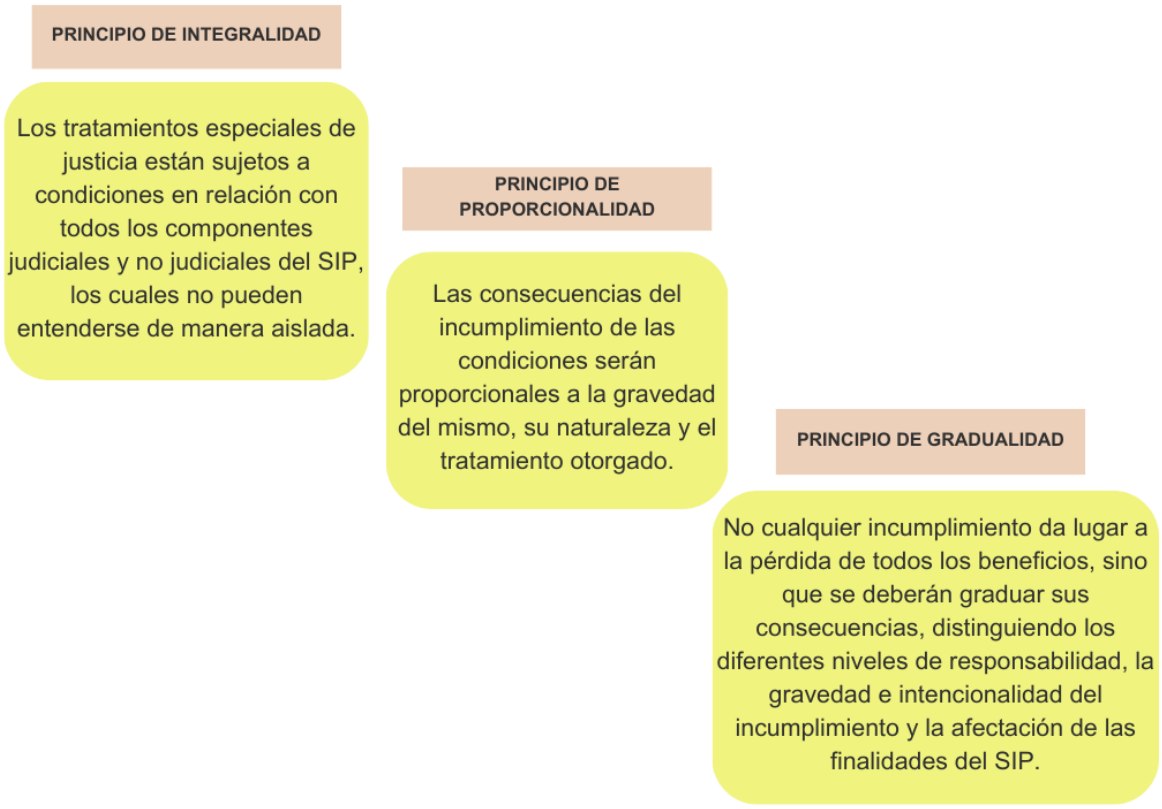
El sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (SIVJRNR), ahora conocido como Sistema Integral para la Paz (SIP), estableció un esquema de beneficios y condiciones denominado “régimen de condicionalidad”, en el que se señala que en Colombia, todos los que comparezcan ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y busquen obtener beneficios penales deberán cumplir con los deberes de aportar a la verdad, aceptar su responsabilidad, contribuir a la reparación de las víctimas y asegurar la no repetición de los hechos.

Para cumplir con los objetivos del sistema y los compromisos establecidos en el régimen de condicionalidad, como la contribución a la reparación de las víctimas, los comparecientes pueden llevar a cabo Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador-Restaurador (TOAR) antes de que se impongan sanciones o se definan otros mecanismos legales. Estos TOAR también pueden formar parte de la ejecución de las Sanciones Propias (SP) que determine el Tribunal para la Paz.

La JEP deberá considerar: i) las características particulares y las responsabilidades de los distintos comparecientes ante la JEP (como exmiembros de grupos armados ilegales, agentes del Estado -tanto de la Fuerza Pública como civiles- y terceros civiles); y los principios de integralidad, proporcionalidad y gradualidad, para asegurar el cumplimiento del régimen de condicionalidad. (Comisión Colombiana de Juristas, 2021).

Figura 2.

Principios del régimen de condicionalidad



Nota. Adaptado de Comisión Colombiana de Juristas (2021).
https://www.coljuristas.org/observatorio_jep/documentos/boletines/Boletin_39.pdf

RUTA TOAR

La ruta TOAR se basa en un proceso participativo que incluye encuentros de diálogo entre comparecientes, víctimas y organizaciones sociales o representantes de las comunidades donde las iniciativas TOAR tendrán impacto. Feliciano y Pantoja (2022), la resumen en las siguientes fases:

Fase I. Relacionamiento con comparecientes: se desarrollan espacios de trabajo con los comparecientes que han solicitado el apoyo de la ACPVR para la creación de TOAR. El objetivo es facilitar encuentros que logren sensibilización, educación, identificación de capacidades, y definición de iniciativas que puedan convertirse en proyectos TOAR.

Fase II. Relacionamiento con organizaciones de víctimas y/o organizaciones sociales o representantes de la población en donde vayan a tener impacto las iniciativas TOAR: identificar organizaciones de víctimas, organizaciones sociales o representantes de las comunidades afectadas por las iniciativas TOAR. El objetivo es facilitar encuentros que permitan identificación de expectativas, y retroalimentación sobre las iniciativas surgidas en la fase 1, que podrían convertirse en proyectos TOAR.

Fase III. Encuentros dialógicos: balance y retroalimentación de los resultados obtenidos en las fases 1 y 2. Se llevan a cabo reuniones separadas con los participantes de cada fase y se organizan encuentros de diálogo entre los participantes de ambas fases, con el objetivo de concretar la formulación de las propuestas TOAR y definir su participación en la ejecución de los proyectos.

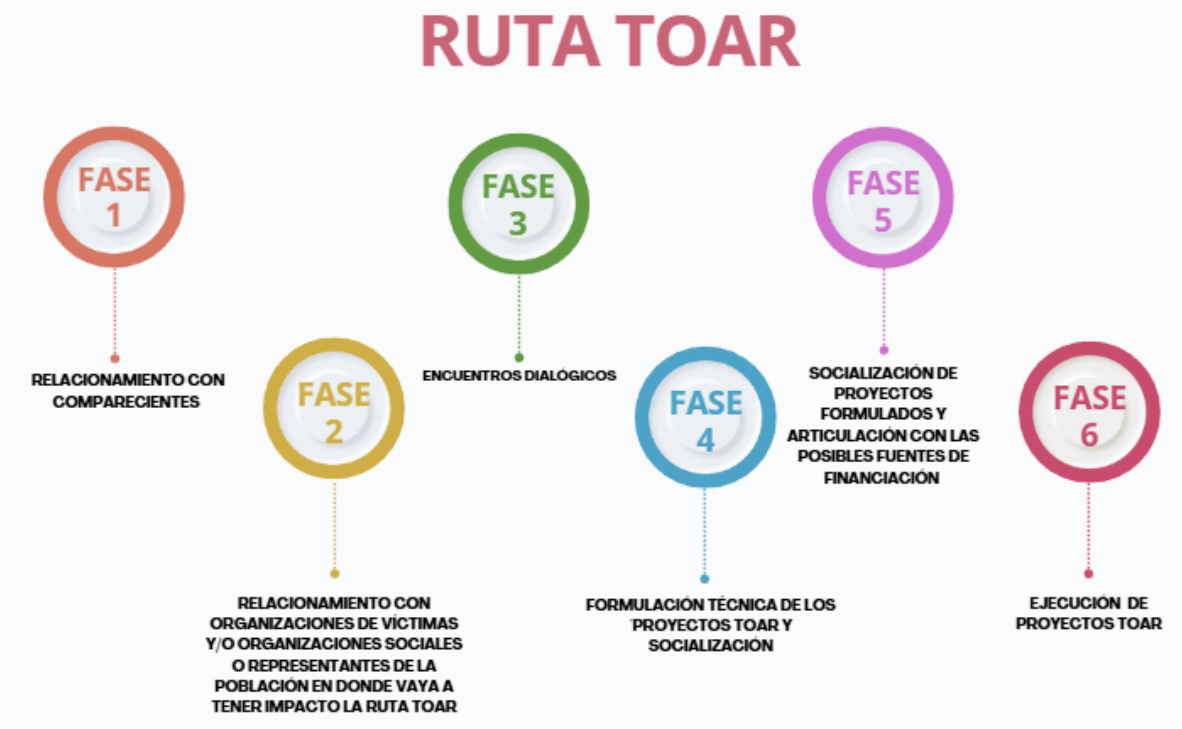
Fase IV. Formulación técnica de los proyectos TOAR y socialización: implica trabajar con equipos técnicos que apoyan la Ruta TOAR para desarrollar detalladamente los resultados de la fase 3, asegurando que se cumplan los requisitos del marco judicial de la JEP.

Fase V. Socialización de proyectos y articulación con fuentes de financiación: en esta fase se busca avanzar en la identificación de fuentes de financiación para viabilizar la estructuración e implementación de los proyectos TOAR. Se organiza un encuentro para presentar los resultados obtenidos en las fases previas a posibles financiadores, incluidos entidades públicas, el sector privado y la cooperación internacional.

Fase VI. Ejecución de proyectos TOAR: se enfoca en la implementación de los proyectos TOAR que han sido previamente formulados y aprobados financieramente.

Figura 3.

Ruta Toar.



Nota. Adaptado de ACVPR (2023). https://victimasbogota.gov.co/noticias/la-ruta-toar-ha-vinculado-259-personas-residentes-tres-localidades-bogot%C3%A1

La ruta TOAR ha vinculado un total de 259 personas incluyendo firmantes del acuerdo de paz, miembros de la Fuerza Pública que han comparecido ante la JEP, víctimas del conflicto armado y representantes de diversas comunidades, que se han involucrado en tres proyectos desarrollados en Bogotá en las localidades de Usme, Kennedy y Ciudad Bolívar (ACPVR, 2023).

Para el 2023, en la localidad de Kennedy ya se habían culminado cinco fases, con tres proyectos en marcha. Estos proyectos se alinean dentro de las áreas de medioambiente, naturaleza y territorio, deporte comunitario, y memoria. Mientras que, Ciudad Bolívar se encontraba en la cuarta fase con la formulación de proyectos enmarcados en el fortalecimiento de habilidades tecnológicas; gestión del riesgo, arte y territorio; charlas

sobre la memoria y la no repetición dirigida a jóvenes; recuperación ambiental; y creación de espacios de encuentro para las víctimas del conflicto armado. (ACPVR, 2023).

7. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

a. Encuentros iniciales con firmantes

Una vez aceptada la invitación de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación - ACPVR, en un primer momento, se buscó diseñar una estrategia que permitiera de manera coordinada, apoyar la formulación técnica de la propuesta presentada por los firmantes de paz, contar con la participación de las víctimas y los representantes de las instituciones y principalmente, atender las necesidades de la comunidad de Usme.

En concordancia con el sentido reparador y restaurador de la ruta TOAR, se generaron espacios de diálogo y escucha que permitieron comprender cómo surge la propuesta de la Escuela agroecológica Tíbares “Sembrando Paz” de la voz de los firmantes y, cuál era su propósito en el marco de la justicia restaurativa. Los primeros encuentros contaron con la participación de un número muy representativo de miembros de ASOCUNT, lo que permitió escuchar desde varias orillas el valor y la importancia de la propuesta, así como el compromiso de los firmantes en la formulación técnica de la propuesta y el desarrollo de la ruta TOAR de Usme.

Es importante resaltar que fruto de estos encuentros, se determinó que la Escuela Agroecológica Tíbares “Sembrando Paz” se constituiría como una *escuela de formación de formadores*, es decir, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaría Distrital de Salud desarrollarían en una primera jornada, un espacio de formación para los firmantes en los temas de cada módulo, para que, posteriormente en una segunda jornada, los firmantes generaran espacios de formación con las víctimas y miembros de organizaciones civiles con el apoyo de las instituciones.

b. Establecimiento Mesa de Trabajo Componente Agroecológico.

Con el fin de tener encuentros más productivos y eficientes, se estableció una Mesa de Trabajo del componente Agroecológico, la cual contó con representantes de la Mesa Local de Víctimas de Usme, ASOCUNT, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, la Secretaría Distrital de Salud y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en cabeza del profesor Max Alejandro Triana y Laura Sofía Gutierrez Sarmiento.

El objetivo de la Mesa de Trabajo del componente agroecológico, fue consolidar los contenidos de los módulos de la Escuela agroecológica Tíbares “Sembrando Paz”, buscando dar respuesta a las necesidades de la comunidad de Usme, priorizando el sentido reparador y restaurador de la ruta TOAR en el marco de la justicia restaurativa. En tal sentido, el apoyo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se fundamentó en precisar el alcance de la propuesta, definir el eje articulador de la misma, diseñar la propuesta pedagógica y didáctica de la escuela y promover un trabajo colaborativo entre las partes que resultara en el diseño de la estructura de los talleres y el posterior desarrollo de estos.

Por parte de la Mesa Local de Víctimas su representante, Anderson Morales, Ingeniero Agrícola quien no solo desde su formación académica realizó importantes aportes, también desde su experiencia como víctima y líder de la comunidad LGTBIQ+, dio a conocer la visión de las víctimas, sus necesidades, sus resistencias, su lucha en el territorio de Usme, el interés de la comunidad de participar en la ruta TOAR y las expectativas del proceso.

ASOCUNT por su parte, tuvo varios delegados en cabeza de Luis Hernando Tangarife y Jeison Romero quienes participaron activamente compartiendo la mirada de los firmantes de paz y socializando con ellos los avances y las propuestas de la mesa, así como retroalimentando lo planteado.

Los representantes fueron puentes fundamentales de comunicación con las partes, promovieron mediante un diálogo respetuoso las ideas, conceptos, prácticas y elementos valiosos para la construcción conjunta de los contenidos de los módulos de la Escuela agroecológica Tíbares “Sembrando Paz”.

La representación de la institucionalidad en cabeza de la Alta Consejería, contó con el apoyo de Alejandro Pantoja, abogado experto en la formulación de la ruta TOAR, la Secretaría Distrital de Salud apoyó el proceso con profesionales de la salud y nutrición, Julie Velandia, Guillermo Álvarez y Julián Arana y la Universidad Distrital contó con el profesor del proyecto curricular de Ingeniería Forestal de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales Max Triana y Laura Sofía Gutierrez Ingeniera Forestal egresada de la Maestría en Educación para la Paz quienes desde su experiencia en procesos comunitarios y los primeros Laboratorios de Paz en el Magdalena Medio con proyectos productivos, víctimas del conflicto armado, el gobierno Alemán, atendieron el llamado de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación -ACPVR para contribuir en la formulación técnica del proyecto.

c. Encuentros dialógicos de la Mesa de Trabajo del Componente Agroecológico, para establecer los contenidos con sentido reparador y restaurador.

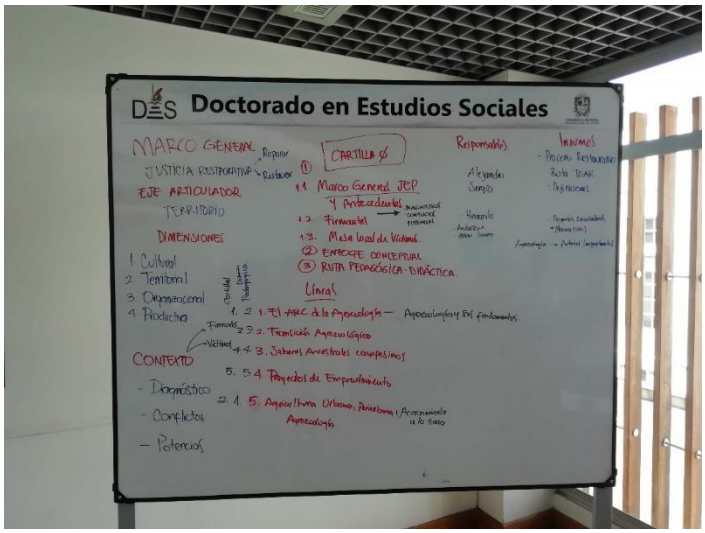
Una vez establecida la mesa, se realizaron alrededor de 18 sesiones presenciales en la sede Aduanilla de Paiba y sede Fundadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y, 8 sesiones virtuales con el fin de dialogar alrededor del marco general de la propuesta, su eje articulador, las dimensiones que se buscó abordar y el alcance de la propuesta.

Figura 4.
Encuentros dialógicos.



Nota. Tomado de Gutiérrez, L. (2023)

Figura 5.
Encuentro una Mesa de Trabajo del componente Agroecológico – Ruta TOAR Usme- Sede Aduanilla de Paiba – Doctorado Interinstitucional en Educación – DIE – Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



Nota. Tomado de Gutiérrez, L. (2023).

Figura 6.
Encuentro una Mesa de Trabajo del componente Agroecológico – Ruta TOAR Usme- Sede Fundadores – Maestría en Educación para la Paz- Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

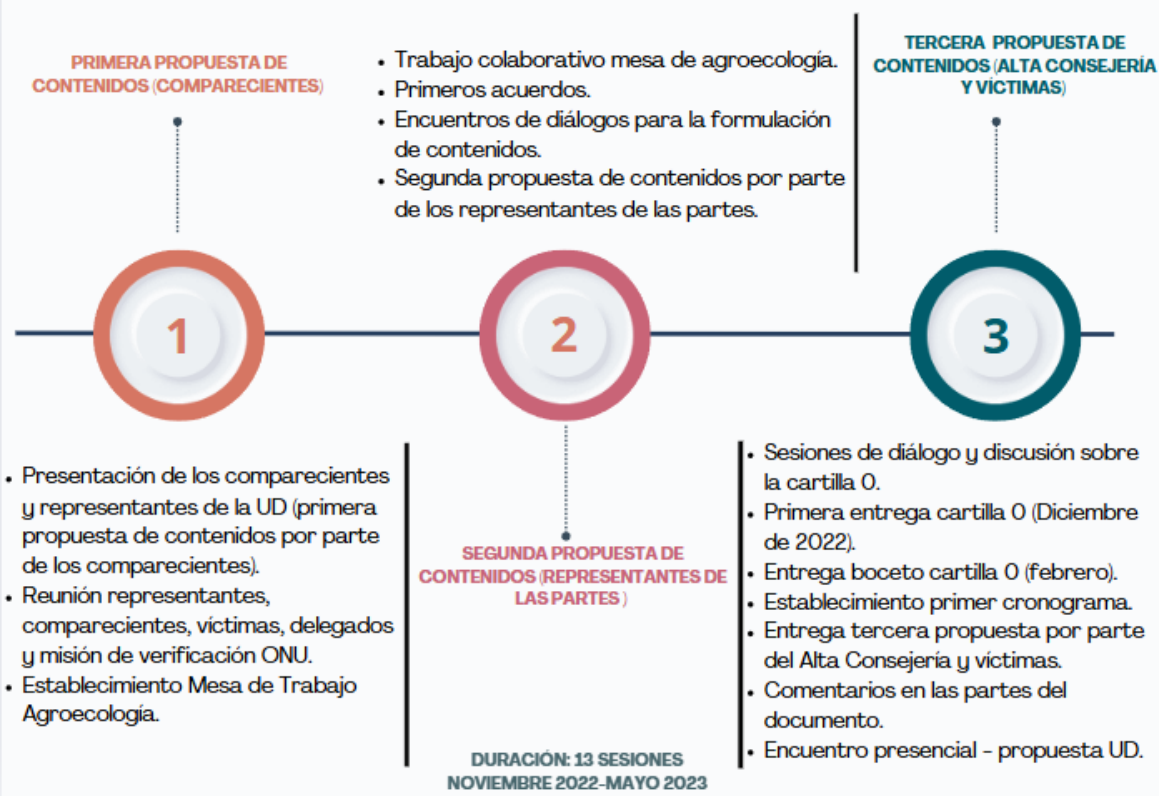


Nota. Tomado de Gutiérrez, L. (2023).

Importante resaltar que durante el proceso se presentaron tres propuestas de los contenidos de cada uno de los módulos, en cada una de las cuales surtieron discusiones y diálogos entre los representantes de las partes hasta llegar a un consenso en la última propuesta. Este proceso permitió la satisfacción de los requerimientos de las partes y la experiencia misma de reconciliar conceptos y elementos técnicos que permitieran en el desarrollo de los talleres, evidenciar procesos restaurativos en los principios y prácticas agroecológicas para comprender la justicia restaurativa de manera experiencial y práctica en el marco de la ruta TOAR, la justicia transicional y el Acuerdo de Paz.

d. Validación de los contenidos de los módulos.

Figura 7.
Validación de los contenidos de los módulos



Nota. Adaptado de Gutiérrez, L. (2023).

Luego de 18 encuentros presenciales y 8 virtuales, la Mesa de Trabajo del Componente Agroecológico logró establecer los módulos que se relacionan a continuación:

Modulo introductorio: Justicia Restaurativa y Agroecología.

Modulo I: Conflictos socio ambientales y territoriales en Bogotá.

Modulo II: Soberanía alimentaria, desarrollo sostenible, economía solidaria y economías populares.

Modulo III: Banco de semillas, elaboración de abonos orgánicos, germinadores, lombricultivos y compostaje.

Modulo IV: Consideraciones para el diseño y establecimiento de huertas urbanas y comunitarias, huertas familiares. Consideraciones para transitar hacia la agroecología en cultivos con fines comerciales.

Modulo V: Plantas aromáticas y medicinales: procedimientos para la elaboración de productos cosméticos y medicinales. *(Véase figura 7 y 8).*

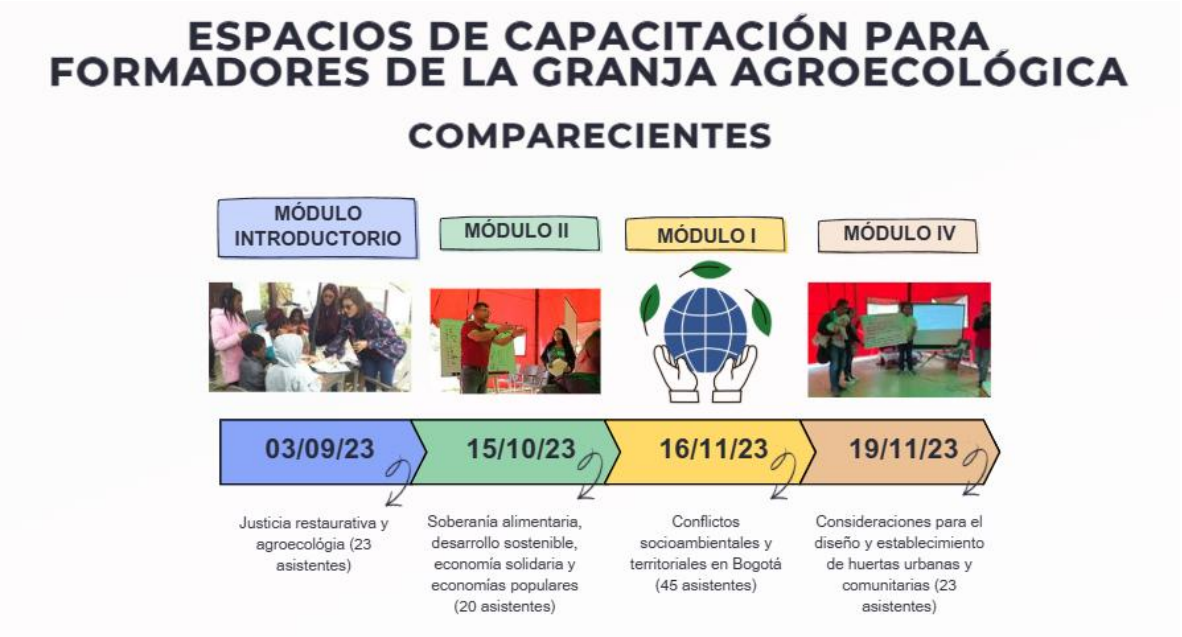
Figura 8.

Módulos de formación de víctimas y comparecientes. Autor.



Figura 9.

Módulos de formación de comparecientes. Autor.

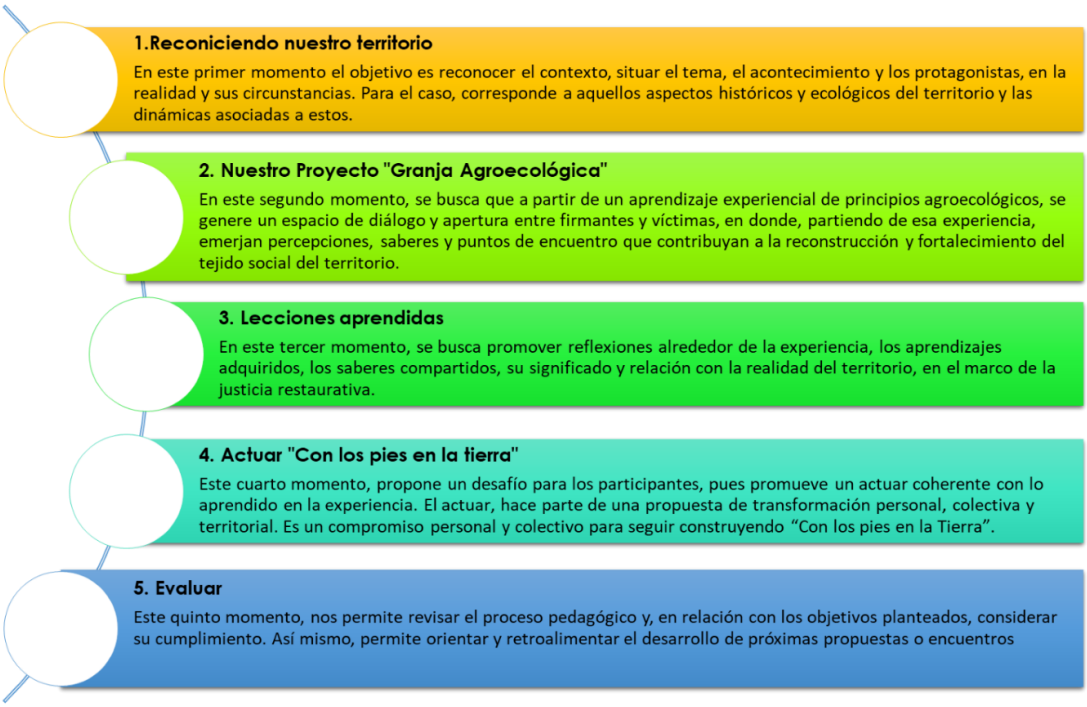


e. Elaboración de la propuesta pedagógica.

Una vez establecidos los módulos, los representantes de la Universidad Distrital trabajaron en la propuesta pedagógica y didáctica que se presenta a continuación:

Figura 10.

Elaboración de la propuesta pedagógica



Nota. Tomado de: Gutiérrez, L. (2023)

Esta propuesta buscó en primer lugar identificar los saberes, conocimientos y experiencias previas de los participantes con el fin de establecer un punto de partida para orientar el desarrollo del contenido de cada módulo, fomentar la participación, la escucha respetuosa, el intercambio de saberes, el reconocimiento y respeto del otro desde su experiencia de vida.

En segundo lugar, se situó la Granja Agroecológica Tíbares, como el escenario de encuentro para el desarrollo de la Escuela agroecológica Tíbares "Sembrando Paz", en tal sentido, este lugar tuvo un papel protagónico, en el cual no solo se desarrollaron todas las actividades, a su vez fue el territorio que permitió adentrarnos en el sentido reparador y restaurador de la ruta TOAR.

En el tercer momento se buscó generar espacios de reflexión que permitieran decantar el intercambio de saberes y experiencias de cada módulo, en relación con sus realidades, sus vivencias y el territorio en el marco de la ruta TOAR y la justicia restaurativa.

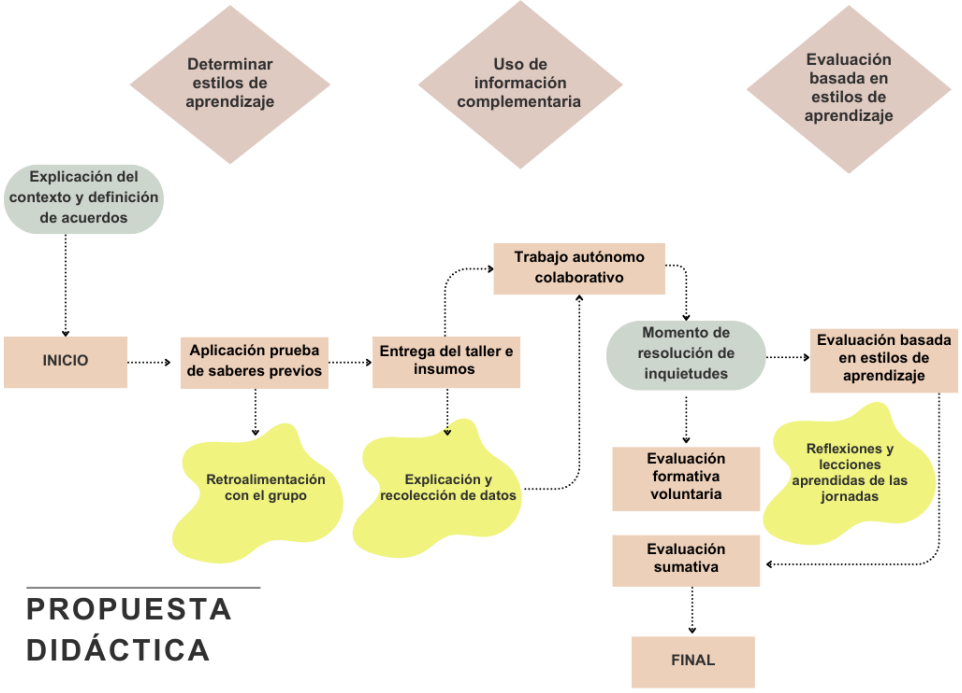
Así mismo, la propuesta pedagógica, en un cuarto momento, buscó promover la reflexión de las lecciones aprendidas mediante un actuar coherente como una propuesta de transformación personal, colectiva y territorial.

Por último, la evaluación del proceso nos permitió revisar el cumplimiento de la propuesta y los objetivos planteados, así como la retroalimentación de cada sesión y las oportunidades de mejora para los siguientes encuentros.

f. Elaboración de la propuesta didáctica.

Figura 11

Propuesta didáctica



Nota. Adaptado de Gutiérrez, L. (2023)

El diseño de la propuesta didáctica buscó desde su inicio dar claridad al proceso y promover el aprendizaje significativo, lo cual, junto con la propuesta pedagógica, estableció la importancia de generar reflexiones, disertaciones que permitieran valorar el proceso y dar alcance a los objetivos planteados. De igual manera se propuso un trabajo autónomo/colaborativo que suscitara encuentros entre firmantes, víctimas, miembros de la sociedad civil y las instituciones, así como el uso de recursos adicionales para

complementar y profundizar algunos conceptos, estudios de caso y ejemplos. Por último, se propuso la evaluación del proceso y las lecciones aprendidas de cada uno de los módulos.

g. Elaboración de la estructura de los talleres.

Con el fin de desarrollar jornadas organizadas y eficientes, se implementaron los siguientes momentos en cada taller:

Tabla 1.
Estructura de talleres

MÓDULO INTRODUCTORIO: JUSTICIA RESTAURATIVA Y AGROECOLOGÍA TALLER N° 1 COMPARECIENTES			
ENCARGADOS			
FECHA			
ESTRUCTURA	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**INSUMOS**
PRIMER MOMENTO PRESENTACIÓN	Objetivo:	Introducción Desarrollo Reflexión	
SEGUNDO MOMENTO DIAGNÓSTICO	Objetivo:	Inicio Desarrollo Reflexión	
REFRIGERIO			
TERCER MOMENTO EJERCICIO PRÁCTICO	Objetivo:	Inicio Desarrollo. Reflexión	
CUARTO MOMENTO CONCLUSIONES CIERRE	Objetivo:	Reflexión	

Nota. Tomado de Gutiérrez, L. (2023)

h. Creación del módulo introductorio: De la justicia restaurativa a la agroecología.

La línea de trabajo del componente agroecológico correspondiente al TOAR en Usme, destacó desde su inicio la importancia de un proceso dialógico como pilar fundamental para su planteamiento, desarrollo y ejecución, basado en las experiencias de la Investigación Acción Participativa característica de procesos de trabajo colaborativo con comunidades rurales, dadas sus bases sociales, su contexto, su cosmovisión y sus formas de

relacionamiento entre la comunidad y con el entorno. En tal sentido, tanto en espacios presenciales como virtuales se buscó articular y vincular el propósito del proyecto Escuela Granja Agroecológica Tíbares “Sembrando Paz”, en el marco de la ruta TOAR, con los tiempos y objetivos de los participantes.

Lo anterior, permitió consolidar la propuesta metodológica de acuerdo con la retroalimentación de las víctimas y excombatientes. La primera parte del Módulo Introductorio: De la Justicia Restaurativa a la Agroecología, corresponde a la formación que recibieron los comparecientes por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en cabeza del Ingeniero Forestal Max Triana y Laura Sofía Gutiérrez Sarmiento, relacionada con el objetivo de la ruta TOAR, la propuesta metodológica, pedagógica y didáctica de la Escuela Granja Agroecológica Tíbares “Sembrando Paz”. Posteriormente, los comparecientes orientaron otro espacio de formación para las víctimas y miembros de la comunidad de Usme.

Estos espacios de formación se llevaron a cabo en la Granja Tíbares ubicada en la vereda Chiguaza de la Localidad de Usme- Rural. Las actividades se llevaron a cabo en un horario de 9am a 12:30 p.m. aunque en algunas ocasiones se extendieron hasta las 2pm, debido a temas logísticos y priorizando siempre el cumplimiento de las actividades y los objetivos planteados.

Los talleres de comparecientes corresponden a los espacios de formación liderados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaría Distrital de Salud, única y exclusivamente para los comparecientes con el fin de fortalecer capacidades de liderazgo, pedagogía y el contenido de los módulos de la escuela. Los espacios de formación de comparecientes y víctimas fueron orientados por los comparecientes con apoyo de la Universidad Distrital, dando cumplimiento al compromiso que los excombatientes asumieron en el marco de la ruta TOAR, por ello en estas sesiones el número de asistentes es mayor, dado que, la invitación de participar en estas sesiones también se extendió a miembros de la comunidad de Usme en general.

Importante destacar que los espacios de formación de los comparecientes se orientaron principalmente a comprender de manera experiencial, mediante los principios

agroecológicos, cómo pueden emerger procesos de restauración, las expectativas y el alcance real, los prejuicios y nociones previas y el valor del proceso en el cumplimiento de los objetivos y la verdadera restauración.

Así mismo, los espacios de formación orientados por los comparecientes a las víctimas, promovió diálogos respetuosos, escucha atenta y respetuosa, el reconocimiento y respeto de la opinión del otro desde su experiencia de vida y la participación de todos los asistentes.

Fue así como la Escuela Granja Agroecológica Tíbares “Sembrando Paz” se convirtió en un lugar de encuentro, diálogo y trabajo colaborativo entre víctimas y comparecientes para dar cumplimiento al propósito de la ruta TOAR.

El hecho victimizante más recurrente entre las víctimas y participantes de la escuela es el desplazamiento forzado, en algunas ocasiones hasta por cuarta vez. Usme históricamente ha sido la localidad receptora de víctimas del conflicto armado provenientes de diversos departamentos del territorio nacional, ofreciéndoles un espacio para vivir, pero también la posibilidad de preservar la vida rural en la cual crecieron y se vieron obligados a abandonar de manera violenta y dolorosa a causa del conflicto armado. Es por lo que las víctimas expresan un fuerte arraigo al territorio, dado que mantiene vivas las memorias de tiempos de paz en sus territorios natales y la memoria de sus seres queridos. Por ello, las víctimas y comparecientes buscan que las nuevas generaciones conozcan la historia de sus territorios, la vida rural y las prácticas ancestrales para mantener viva la memoria y la lucha por el territorio y la defensa de los derechos humanos (soberanía alimentaria entre otros). Lo anterior evidencia el valor que tiene para las víctimas y comparecientes la agroecología como apuesta social, política, ambiental, económica y restaurativa en el marco de la justicia restaurativa y la ruta TOAR.

Por otro lado, era un imperativo conocer cuáles eran los conflictos socio ambientales y territoriales en Bogotá, que tanto víctimas como comparecientes evidenciaban, pues uno de los propósitos de la escuela fue promover una mirada crítica pero también una actitud propositiva que lograra gestar en un futuro otros procesos de agenciamiento y liderazgo para continuar con lo aprendido en esta escuela. Teniendo en cuenta las dificultades para

armonizar los cronogramas de los asistentes, el Módulo I se desarrolló en una sesión virtual conjunta entre víctimas y comparecientes.

Con base en una consulta previa se eligieron los conflictos más recurrentes y se llevó a cabo de manera participativa un diálogo crítico acerca de la raíz de estos conflictos y su impacto, pero también se promovió una actitud propositiva que buscara dar solución en acciones ya sea individuales o cotidianas para disminuir su impacto. Este fue el único módulo liderado por la Universidad Distrital, en tanto víctimas como comparecientes se situaron en el lugar de la comunidad y se les motivó a pensar en nuevas formas de relacionamiento entre ellos y el medio ambiente. Así mismo fue importante visibilizar herramientas y recursos audiovisuales para comprender este tipo de problemáticas y generar reflexiones profundas acerca de la responsabilidad individual y colectiva en asuntos que generan un impacto global, todo siempre enmarcado en la justicia restaurativa.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La agroecología, como disciplina que emergió en el siglo XX, ha evolucionado hasta convertirse en un enfoque integral de pensamiento que busca comprender las dinámicas sociales, ecológicas, culturales y políticas relacionadas con la producción sostenible de la tierra. Su objetivo principal es alcanzar el bienestar humano en armonía con el entorno natural.

Dentro de sus principios fundamentales, se plantea que los sistemas naturales pueden ser transformados sin afectar los ciclos esenciales del ecosistema, condición necesaria para su continuidad. A partir de esta premisa, es evidente cómo el conflicto armado ha impactado profundamente los territorios y las comunidades rurales, situación que exige atención urgente. Dicho conflicto afecta directamente el desarrollo sostenible, el bienestar comunitario y las posibilidades de construir paz y justicia social. Uno de los fenómenos más significativos es el desplazamiento forzado, que ha llevado a cientos de comunidades rurales a establecerse en las periferias urbanas. Muchas de estas personas —principalmente mujeres, infancia, juventud y población LGTBIQ+— se han visto obligadas a reconstruir su vida en nuevos espacios, llevando consigo prácticas rurales que forman parte de su identidad y su vínculo con la tierra.

En este contexto, la agroecología se convierte en una herramienta que propicia el reencuentro comunitario en el territorio, facilitando el reconocimiento de las víctimas, dignificando el trabajo campesino y promoviendo la soberanía alimentaria como base para una paz duradera. De acuerdo con Hecht (1999), la evolución del pensamiento agroecológico ha permitido una comprensión más profunda de su esencia, incorporando una mirada ecológica, una perspectiva social y una dimensión política, que permiten transitar desde los sistemas tradicionales de producción hacia la soberanía alimentaria y la autonomía de los territorios.

Esta perspectiva, conocida como “tercera vía”, recoge ideas de las epistemologías del sur y se vincula con movimientos sociales que buscan transformar el sistema alimentario dominante (González de Molina et al., 2021). La FAO (2019) ha establecido que la agroecología se fundamenta en principios como la diversidad, la co-creación e intercambio de saberes, las sinergias, la eficiencia, el reciclaje, la resiliencia, los valores sociales y humanos, las tradiciones alimentarias, la gobernanza responsable y la economía solidaria y circular.

De esta manera, la agroecología se presenta como una alternativa que reconoce los saberes populares, dignifica el quehacer campesino y promueve espacios de encuentro donde es posible reconocer al otro desde su humanidad. Esto contribuye a la reconstrucción del tejido social afectado por el conflicto armado.

En línea con este enfoque, la Escuela Agroecológica Tíbares “Sembrando Paz” ofreció formación en agroecología con un enfoque restaurador y reparador. Además de los aprendizajes técnicos, se crearon espacios de encuentro entre firmantes del acuerdo y víctimas del conflicto, en los cuales se compartieron experiencias, se generó empatía y se fortaleció el compromiso de trabajar conjuntamente dentro del marco de la ruta TOAR. Durante estos encuentros se reconoció el sufrimiento causado por el conflicto: la pérdida de seres queridos, la desaparición, el miedo, la incertidumbre y la falta de garantías actuales, así como los desafíos por afrontar en el futuro.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, J. (2013). Sistematización como método de investigación cualitativa: un uso nuevo de las cosas conocidas. Revista Educación y Futuro Digital. 6: 29-41. https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/119001/EYFD_63.pdf?sequen

Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (2023). La ruta TOAR. https://victimasbogota.gov.co/noticias/la-ruta-toar-ha-vinculado-259-personas-residentes-tres-localidades-bogot%C3%A1

Altieri, M. (2009). Vertientes del pensamiento agroecológico: fundamentos y aplicaciones. https://media.utp.edu.co/centro-gestion-ambiental/archivos/documentos-relacionados-con-agroecologia-seguridad-y-soberania-alimentaria/vertientes-del-pensamiento-agroecologico-fundamentos-y-aplicaciones.pdf#page=69.

Arango, C. & Zuluaga, G. (2013). Mujeres campesinas: resistencia, organización y agroecología en medio del conflicto armado. Cuadernos de Desarrollo Rural,10(72),159-180.

Ávila, N., Méndez, E., Méndez, M., Ramírez, C & Tapias, A. (2017). Justicia restaurativa en Colombia: aplicaciones en la academia. Editorial USTA.

Barragán, D.F. (2023). Sistematización de experiencias educativas: entre teoría y metodología. *Revista Internacional de Pedagogía e Innovación Educativa*. 3 (1): 155-180. DOI: https://doi.org/10.51660/ripie.v3i1.122

Barrera, D., y Sarmiento, X. (2022). La agroecología como apuesta para la construcción de paz de los firmantes del acuerdo de La Habana pertenecientes a ASOCUNT: una mirada desde los procesos de la Granja Agroecológica Tíbares en la vereda Chiguaza-Usme. *Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 106. https://www.margen.org/suscri/margen106/Sarmiento-106.pdf

Barnechea M., Morgan, M de L. (2010). La sistematización de experiencias: producción de conocimientos desde y para la práctica. *Tendencias y Retos*. 1 (15) artículo 7. https://ciencia.lasalle.edu.co/te/vol1/iss15/7/

Comisión Colombiana de Juristas (2021). Boletín # 39 del observatorio sobre la Jep. https://www.coljuristas.org/observatorio_jep/documentos/boletines/Boletin_39.pdf

Expósito U., González, V. (2017). Sistematización de experiencias como método de investigación. *Gaceta Médica Espirituana*. 19 (2): 1-6. https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=75861

Feliciano, M., Pantoja, A. (2022). La Ruta TOAR: Diseño de una arquitectura institucional para la justicia restaurativa en el marco de la justicia transicional. Revista Doctrina Distrital, vol 2. pp 9-26.

Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE. (2018). La sistematización de experiencias: prácticas y teoría para otros mundos posibles. CINDE. Bogotá, Colombia. 260 p.
https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/2121/Libro%20sistematizacio%cc%81n%20Cinde-Web.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García Espinosa, Maritza Andrea. 2023. "Justicia Restaurativa en la Jurisdicción Espcial para la Paz: aplicaciones y retos en la intervención con víctimas del conflicto armado desde el macrocaso 01". Trabajo Social 25 (2): 129-151. Doi: 10.15446/ts.v25n2.102389

González, A. (2009). Justicia restaurativa y proceso penal garantías procesales: límites y posibilidades.https://www.scielo.cl/scielo.phppid=S071800122009000200006&script=sci_arttext&tlng=en

González, I. (2012). ¿Es la justicia restaurativa un aporte a los valores del sistema jurídico? Revista de Justicia Restaurativa, (2) 5-36.

González, J. & Expósito, D. (2017). Sistematización de experiencias como método de investigación. https://www.medigraphic.com/pdfs/espirituana/gme-2017/gme172c.pdf.

Howard, Z. (2007). El pequeño libro de la justicia restaurativa. Editorial Good Books. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_las_justicia_restaurativa.pdf.

Jara, O. (2022). La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras de pensamiento latinoamericano. Centros de Estudios y Publicaciones Alforja. Bogotá, Colombia. http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/389

Jara, O. (2023). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. *Centro de Estudios y Publicaciones Alforja*. 17p.
http://repositoriorscj.dyndns.org:8080/xmlui/handle/PSCJ/863

Jurisdicción Especial para la Paz (2024). Manual de Justicia Transicional Restaurativa. Tomado de: https://www.jep.gov.co/sistemarestaurativo/docs/Manual%20JTR.pdf

Mojica, C. (2005). Justicia restaurativa. https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/1304/1267.

Olalde, A., Vega, L. (2018). La justicia restaurativa como paradigma orientador de paz: los encuentros restaurativos. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, (103) 2-3.

Organización de Naciones Unidas (2006). Manual sobre programas de justicia restaurativa. Tomado de: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf

Quintero, A. (2006). Sistematización de experiencias de desarrollo rural comunitario. Revista Terra Nueva Etapa, (13) 182-185. https://www.redalyc.org/pdf/721/72130294009.pdf.

Sánchez, C. (2016). Una propuesta epistemológica para la sistematización de experiencias generada desde la reflexión sobre la práctica. Revista Interamericana de Educación, Pedagogía y Estudios Culturales. 9(2): 11-26. https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/riiep/article/view/3612

Sotelo, K (2013). La víctima, el victimario y la justicia restaurativa. Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza, (1) 43-57. https://core.ac.uk/download/pdf/33151785.pdf.

Tapella, E., Rodríguez-Bilella, P. (2014). Sistematización de experiencias: una metodología para evaluar intervenciones de desarrollo. Revista de evaluación de Programas y Políticas Públicas. 3: 80-16. https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/51512

Torres, A., Cendales L. (2007). La sistematización como práctica formativa e investigativa. Pedagogía y Saberes. 26: 41-50. https://revistas.upn.edu.co/index.php/PYS/article/view/6837.

Van der Hammen, M. C., Frieri, S., Zamora, C. Navarrete M. (2012). Herramientas para la formación en contextos interculturales. Sistematización: aprender de la propia experiencia. Convenio SENA-Tropenbos. Bogotá, Colombia. 97 p. https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/2633.